

Anuncios a precios convencionales. Toda la correspondencia y giras al Administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION LECHUGA, 2, PRAL.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

HERALDO TOLEDANO

adelanta su información dieciséis horas a los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

LO PROBLEMÁTICO

Más que los presupuestos, que el ministro de Hacienda está confeccionando en su retiro silencioso de la Húmera, ocupa en los círculos políticos, la actitud del Vaticano ante el proyecto, próximo a salir del horno ministerial sobre Asociaciones, con todos los distingos y correcciones del Consejo de ayer tarde.

Ahora se dice que en el Vaticano se censura con acritud a los obispos españoles porque pueden impulsar al Gobierno a mostrarse menos asequible a las pretensiones de la Santa Sede, que desea aplazar toda negociación para cuando los conservadores vuelvan al poder.

Pero a lo que parece no hay negociaciones.

Todo el éxito de la campaña ministerial en lo referente al problema religioso estriba en legislar por sí y ante sí en materias de Asociaciones, sin aguardar a que en Roma aprueben o censuren.

El que sigue poniendo los puntos sobre las íes es Clemenceau, quien, según los telegramas de agencias, ha pronunciado otro discurso bomba, esta vez en Draguman, afirmando que si los funcionarios de una teocracia extranjera pretenden que la ley francesa plegue a su voluntad, la nación mantendrá con todo vigor su derecho a gobernarse por sí misma.

Por lo que respecta a España, lo que se va a ver, según todos los indicios, es que D. Bernabé Dávila, ministro de la Gobernación, va a dejar tamañito con su proyecto de las Asociaciones al mismísimo don Alfonso González, que desempeñaba igual cartera en 1901, hace ya un lustro.

El Gobierno esgrime el proyecto de ley de Asociaciones contra el clericalismo, no tanto por enojar a Roma, cosa que seguramente no desea, como por contentar a los liberales que están fuera de la nómina, de modo que entre unas y otras andanzas va a resultar la reforma religiosa en nuestra patria una especie de pelota, que se van arrojando unos a otros los partidos gubernamentales, sin concluir nunca de jugarla.

Lo cierto es que en el Vaticano, a pesar de que se afecta tener gran fe en el catolicismo de los españoles, están algo alarmados, hasta el punto que no quieren dar el más mínimo pretexto para que el Gobierno se enoje, tanto es así que estando acordado que monseñor Della Chiesa reemplace al actual Nuncio en Madrid Sr. Rinaldini, no se atreven a cambiar de representante, no sea peor el remedio que la enfermedad.

En fin de cuenta, lo que podrá suceder es que no vengan los conservadores, esperanza de los clericales, que no venga Della Chiesa, embajador o Nuncio de la Santa Sede, que no venga la reforma laica, y que el proyecto de ley de Asociaciones se arrincone en el Senado.

Es decir, que se perderá el tiempo, que es una lástima que no se aproveche en conseguir las reformas positivas y prácticas que el país demanda en facilitar comunicaciones terrestres y fluviales, reorganizar el ejército y reconstruir la escuadra, aumentando la enseñanza, favoreciendo el des-

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Toledo 18 de Octubre de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

PREC

Toledo: Provi trimestre. Demás provincias: 6 pegas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

arrollo del comercio, de la industria y de las artes.

Otra cosa, a pesar de cuanto se diga es una manera de perder el tiempo en teorías más ó menos utópicas que giran alrededor de lo problemático.

GACETA OFICIAL

Día 17 de Octubre

Parte oficial. — MINISTERIO DE LA GUERRA. — Reales decretos de personal.

Real orden concediendo cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, al comandante de Estado Mayor D. Cándido Pardo González.

Otras disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Otras concediendo cruz de primera clase del Mérito Militar a los oficiales que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. — Real orden reformando, en la forma que se expresa, el art. 12 del reglamento de secretarías de Ayuntamientos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden excluyendo del concurso de traslación para la provisión de la cátedra de Historia moderna y contemporánea de España, vacante en la Universidad central, a los aspirantes que se expresan, y nombrando para dicha Cátedra a D. Pío Zabala y Lera.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL. — Fiscalía del Tribunal Supremo. — Rectificación a la circular de esta Fiscalía publicada en la Gaceta de ayer.

Consejo Supremo de Guerra y Marina. — Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la primera quincena del mes actual.

Hacienda. — Dirección general del Tesoro público. Anulación de resguardos de depósito.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. — Vacantes de títulos nobiliarios.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Disponiendo que por el Negociado de Recibo de las oficinas de esta Dirección se admitan los cupones y los títulos y carpetas provisionales amortizados de la Deuda amortizable al 5 por 100, del vencimiento de 15 de Noviembre de 1906.

Instrucción pública. — Subsecretaría. — Concurso para la construcción de un edificio destinado a las Facultades de Ciencias y de Medicina de la Universidad de Valencia.

Rectificando el anuncio publicado en la Gaceta de 10 de Agosto último, por el que se nombra vocal del Tribunal de oposiciones a dos plazas de profesoras de las Escuelas Normales de maestras de Burgos y Córdoba a doña Mercedes Werhle y Vidal.

Tribunal de oposiciones. — Convocando a los opositores a la plaza de auxiliar, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Fomento. — Dirección general de Obras públicas. — Autorizando a D. José Bonmati Mas para abrir un canal, en término de Elche, que conduzca el agua del mar a las salinas de Pinet, de su propiedad.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona. — Anulando un resguardo de depósito.

Administración de Hacienda de la provincia de Canarias. — Lista de los médicos que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión.

Abogacía del Estado en Málaga. — Citando a D. Ricardo del Alcázar y a D. José Farón, tesorero y oficial que fueron de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Escuela Superior de Industrias de Béjar. — Concurso para la provisión de tres plazas de ayudantes metéorológicos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — Ayuntamiento constitucional de Jimena. — Subasta del arrendamiento a venta libre de los derechos que devenguen las especies de consumos.

Alcaldía constitucional de Medina de las Torres. — Vacante de una plaza de médico titular.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. — Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicciones de Guerra y Marina.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES. — Banco de España. Crédito Navarro.

Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 157 del Código de comercio.

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Bolsa de Madrid. — Cotización oficial.

Observatorio astronómico. — Datos meteorológicos. Instituto Central Meteorológico. — Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero. Parte no oficial. — Anuncios, santoral y espectáculos. Tribunal Supremo. — Pliegos 31 y 32 de sentencias de la Sala de lo contencioso administrativo, tomo I del presente año.

INFORMACIÓN MILITAR

Destinos

Infantería. — Coronel Gelabert, a Baleares. Tenientes coroneles: Brena, al regimiento de Mahón; Salazar, al de Orotava, y Almanza, al gobierno militar de Tenerife.

Capitanes: Orcajo, al regimiento de San Marcial; Andino, al de Mahón; Martorell, al de Mahón; Faquer, al de Palma; Cabot, al de San Marcial; Fernández, al de Ceuta; García, a Canarias; Flores, a Ceuta; España, a Baleares.

Primeros tenientes: Aguirre a Santa Cruz de Tenerife; Escribano, al regimiento de Orotava; Casals, al de España; Bardón, al de Burgos, y Fresneda, al de Tenerife.

Primeros tenientes (escala de reserva): Aragón, al regimiento de Guía; Guarello, al de las Palmas; González, al de Ibiza, y Ronda, al de Ceuta.

Jura de banderas

Hoy ha debido celebrarse en Avila la jura de banderas por los nuevos alumnos de la Academia de Administración militar.

Lo que dice Luque

El general Luque ratificó ayer que piensa llevar como proyecto de ley al Parlamento sus reformas para que puedan ser ampliamente discutidas.

Completamente identificado con el actual Gabinete, y considerándose como un continuador en Guerra del general López Domínguez, no ha de introducir variación alguna en el presupuesto de su departamento; se limitará a leer sus reformas en el primer Consejo hábil que se celebre, y después con el visto bueno del Gabinete presentarlas a las Cortes para que allí sean desmenuzadas.

De su importancia y alcance nada diremos por hoy. Ya en tiempo publicamos los puntos principales que abarcaban, y como el pensamiento del general Luque sigue siendo el mismo, omitimos enojosas repeticiones.

Nombramientos

Han sido nombrados ayudantes de campo del nuevo ministro el capitán de Infantería Sr. Govart, el teniente coronel de Caballería Sr. Prestamero, el comandante y capitán de Artillería, respectivamente, Sres. Gómez y Rocha; y el coronel de Estado Mayor señor Jofre.

Del negociado de la Prensa se ha encargado el comandante de Infantería D. Antonio Meunier.

NOTA EXTRANJERA

PÉRDIDA DE UN SUBMARINO

El submarino Lutui, que ayer mañana salió de Bizerta con un mar muy agitado para realizar ejercicios de descenso, se cree que ha desaparecido; pues ni regresó a la hora convenida ni han logrado encontrarle dos torpederos y tres remolcadores que salieron en su busca.

También la draga que cooperaba a su busca encontró cierta resistencia en el sitio donde el Lutui operó su descenso, pero la obscuridad de la noche obligó a interrumpir los trabajos que se habrán reanudado al amanecer.

El cónsul general de Inglaterra en Túnez ha propuesto a Mr. Danthonard que se telegrafe al gobernador de Malta para que envíe a Bizerta los medicos de socorro de los cuales dispone la escuadra inglesa, que encuéntrase fondeada en Malta.

Mr. Danthonard telegrafió este ofrecimiento al almirante comandante, que ha aceptado. Inmediatamente el cónsul lo telegrafió a Malta. El Lutui constaba de catorce hombres de tripulación al mando de un teniente de navio.

RUMORES

Al general López Domínguez ha debido parecerle muy fuerte eso de que se verifique la reapertura de Cortes, sin cumplir con la costumbre de los Gobiernos de reunir antes las mayorías parlamentarias.

Para salir del paso el presidente del Consejo, y que no se diga que interrumpe antiguas prácticas, ha ideado un término medio: invitar a un té servido en la Presidencia a diputados y senadores.

No sabemos si habrá galletas.

Además de las pastorales de los preladados, al conde de Romanones le ha salido un juez municipal, para quien la circular del ministro no es cosa que deba tomarse en serio.

La Libertad, de Málaga, aplaude la conducta del juez de Arnés, que prescindió en un caso reciente de la circular, aplicando el Código civil.

He aquí algo de lo que dice el colega malagueño:

«Cuanto defienden al mencionado funcionario añaden que las leyes no tienen efecto retroactivo, y que si las leyes ó parte de ellas pudieran derogarse mediante una real orden, etc...»

Nada, que el de Arnés es un juez municipal de cuerpo entero, y no aguanta circulares.

Los concejales de Málaga visitan por turno el Matadero como inspectores.

Nuestros concejales no van nunca al Matadero.

A no ser en las elecciones.

Otra cosa que acaso debiera imitarse hace el Ayuntamiento malagueño: publicar a diario el movimiento de fondos de la caja municipal.

Aquí no puede faltar la caja; pero el movimiento de fondos puede que no sea diario...

Según El Liberal de Madrid, el Sr. Maura, harto de liberales, ha extendido al Gobierno la esquila de defunción.

El duelo se despiden en las Cortes.

O en el Canal.

Según estén de humor los señores.

Creía el general López Domínguez sorrear el temporal una vez abiertas las Cortes, para evitar debates políticos.

Y ya se avecinan tres.

Pero no harán falta tantos.

Con uno basta.

Heraldo de Madrid:

«Le ha sido concedida la placa de segun-

da clase del Mérito Militar con distintivo blanco y libre de gastos al popular teniente de alcalde del distrito de la Latina, de esta corte, D. Luis Mazzantini, en recompensa á la asistencia prestada en la casa de socorro de dicho distrito á los heridos que produjo la bomba de la calle Mayor el día de la boda de S. M. el Rey.

Igualmente se han concedido cruces de la misma Orden á los médicos y concejal-presidente de dicha casa de socorro.»

Lo hemos copiado por si puede servir de estímulo.

Acaso digan algunos que aquí la casa de socorro, no es necesaria porque no hay bombas.

¡Han dicho cada tontería!...

Según nuestro corresponsal, en su conferencia telefónica de ayer, el Sr. Moret cree ser poder el 15 de Noviembre próximo, día de San Eugenio.

Tomen nota los del Comité Toledano.

Aunque á ellos, ¿qué?

Con ser moretistas...

La minoría republicana ha tomado el acuerdo de suspender el mitin que preparaba contra las pastorales de los obispos.

No es mal acuerdo.

Leemos en un rotativo de Madrid:

«Un suscriptor nuestro, don Cristóbal D'Lom, nos manifiesta que habiéndose puesto muy enfermo en la madrugada del domingo último un hijo suyo, tuvo necesidad, por lo intempestivo de la hora, de acudir á la casa de socorro del distrito del Hospital y demandar auxilio de los médicos de guardia. El que allí estaba se negó á acceder á los deseos de nuestro comunicante, que por cierto llevaba testigos.»

¡Anda leñe! ¡Y creíamos que estas cosas no pasaban más que en Toledo!...

En un departamento inglés, ha valido uno de los varios carneros que se vendieron 5.000 francos.

Toparía mucho.

Aquí, por esa cantidad, habría muchos que toparian bien.

Por topar con 5.000 pesetas.

¡Y puede que por menos!

**POSTAL**

Un buen día de otoño, tranquilo y apacible; día de calma, calma atmosférica porque el espíritu público dista mucho de esta tranquilidad y de esta calma.

Por el contrario, háblase de amenazas y de anuncios de interpelaciones parlamentarias, y hasta hay quien afirma que el mismo Sr. Maura se siente dispuesto á dar por terminada la benevolencia que ha dispensado á los distintos Gobiernos liberales, inaugurando desde luego una campaña de oposición de la mayor transcendencia por ser de todos bien conocida la importancia numérica de la minoría conservadora en el Congreso.

No es de creer esta actitud del Sr. Maura pues es bien sabido que el ilustre jefe del partido conservador aspira á que los liberales continúen en el poder el mayor tiempo posible, facilitando cuanto puede á esta solución, que entiende ser la más patriótica y la más conveniente, sin olvidar su creencia de que los grandes partidos políticos, los que están bien organizados, no solamente gobiernan cuando están en el poder, sino que tienen también que gobernar cuando están en la oposición. En este supuesto, el Sr. Maura, de acuerdo con el Sr. Moret, aspira, repito, y desea que el partido liberal realice en la presente etapa, y antes de que vuelva á presidir los consejos de la Corona el partido conservador, las reformas políticas más principales de su programa.

Más verosimilitud tiene el rumor de los anuncios de algunas interpelaciones parlamentarias que han de desarrollarse en el Congreso y en el Senado.

Pero hablar de esto es todavía prematuro, con tanto mayor motivo cuanto que den-

tro de pocos días estos anuncios han de ser realidades que ocuparán la atención de todos.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el almirante Sr. Beranger.

Al terminar esta tarde el Consejo, mostrábase los ministros muy satisfechos por la unanimidad de criterio que ha reinado en el Consejo á propósito del examen del proyecto de ley de Asociaciones presentado por el Sr. Dávila.

Este examen no ha terminado, y continuará mañana en otro Consejo que se halla convocado.

El nuevo ministro de la Guerra, señor Luque, es resueltamente partidario de la amortización de la vacante que existe de capitán general.

He tenido el gusto de saludar en ésta al secretario de esa Diputación, Sr. Cogollado.

Los francos han cerrado á 8,90.

Con motivo de cumplirse hoy dos años del fallecimiento de la princesa de Asturias, han sido muchas las personas que han estado en el regio alcázar á firmar en el álbum puesto en las habitaciones de la Reina madre y del príncipe de Asturias.

El Sr. Cobián ha aceptado el cargo de presidente de la Comisión de Presupuestos.

Dicen de Tánger que el gobernador general de Argelia ha recibido una comunicación del general Syantey, comandante de Am Lefre, encargado de defender la frontera argelina, manifestándole que continúa preparándose la guerra santa en Marruecos.

Las tribus se agitan, y numerosos santones recorren los aduares, prometiendo la victoria á los creyentes que peleen.

Parece que el movimiento comenzará á mediados de Noviembre.

Syantey demanda autorización para adoptar medidas que garanticen el territorio argelino.

Según se cree, el Gobierno ha encargado á dos ingenieros alemanes la fortificación de Larache.

Dícese que en el indulto del día 24 no podrán ser comprendidos los sentenciados por haber infringido la ley de Jurisdicciones.

El Gobierno se ha ocupado de esa cuestión y encuentra serias dificultades en el texto mismo de dicha ley.

En uno de los artículos de ese se previene que no podrá ser indultado ningún sentenciado con arreglo á ella, sin llevar cumplida la mitad de la condena.

Nada más importante ha sucedido hoy que merezca ser consignado en esta crónica.

Hasta mañana.

ALERÍA.

Madrid 17 de Octubre de 1906.

**EL AMOR ES TERRIBLE**

El duque Luis de Baviera es una víctima de las grandes pasiones amorosas.

Su volcánico amor despierta en el teatro: en los coros ha estado para él siempre el peligro.

Hace unos años, desafiando habillitas y perdiendo sus derechos á la corona real, no pudo resistir la seducción de Mlle. Antonia Berth, una bailarina, y se casó con ella: la bailarina ganó por pies el corazón de Su Alteza, y ha sido una mujer mimada de su esposo.

Pero sin duda han perdido agilidad sus piernas, sin movimientos de baile desde 1892, y el duque Luis, hombre ya de setenta y cinco años, no quiere más baile en su casa y trata de repudiarla: está resuelto á divorciarse para casarse con otra artista, la señorita Torter, corista de la ópera de Munich.

Vean ustedes si ante un ejemplo como éste hay ó no motivos para repetir que el amor es terrible.

**LA SALUD DEL PAPA**

No es la primera vez.

Sin que tenga satisfactoria explicación lo que acontece en esto, ni se comprenda fácilmente la intención con que se hace, es lo cierto que no pasa mucho tiempo sin que

por la prensa la noticia de hallarse más ó menos enfermo el Pontífice.

La última equivocada ó falsa información tendria gracia si no tuviese un fondo triste de verdad.

Se han confundido los términos; una vez más se anunció hace unos días que no era satisfactorio el estado de salud de Su Santidad Pío X, que por ahora no tiene novedad y se halla fuerte y ágil, y sin duda en el Vaticano se dijo algo con referencia al médico del Papa, el notable profesor Laponi, que, con efecto, padece de un cáncer, y es opinión general y dictamen científico que tendrá en breve que sufrir una dolorosa operación quirúrgica.

**Ayuntamiento**

La sesión de anoche.

A las siete y cuarto de la noche dió comienzo la sesión con la asistencia de los concejales Sres. Guzmán, San Román, Benegas, Prudenciano, Rubio, Santamaría, García Benito y Bejerano.

La presidia el teniente alcalde Sr. Medina.

Aprobada el acta de la anterior se pasa á la orden del día, concediendo autorización á tres instancias para construcción de obras.

Dase lectura al resultado de la subasta celebrada el día 10 del actual para contratar el servicio de la limpieza pública.

Como quiera que quedó desierta, se acuerda por los señores concejales que se estudien las modificaciones que pueden introducirse para que ésta se vuelva á hacer á la mayor brevedad.

En quinto lugar figura un oficio del señor gobernador civil para que se proponga una terna de señores concejales para el nombramiento de vocal que ha de formar parte de la Junta provincial de Instrucción pública.

El Sr. Guzmán expuso que debía autorizarse al alcalde para la formación de esta terna.

El Sr. Bejerano se opuso á lo expuesto por el Sr. Guzmán, toda vez que la Corporación es quien debe formarla.

El Sr. San Román dijo que la Corporación es quien debía formarla, pero que no se oponía á que el alcalde lo hiciera, siempre que figurase hecho por la Corporación. Me voy á permitir añadir, y no quiero molestar á nadie, citar tres nombres para que los señores concejales vean si con ellos queda formada; estos son: los Sres. Santamaría, Lafuente y Patos.

El Sr. Guzmán está conforme con los nombres citados, pero opina que no se debía olvidar á D. León López por su título de maestro.

El Sr. Santamaría expuso que se fijaran en quien se nombraba, porque los cargos eran pesados y si no se iba á cumplir los debían dejar.

El Sr. Bejerano dice que ya son cuatro nombres, no debiendo ser más que tres.

El presidente opinó que se dieran los nombres al alcalde para que él decidiera.

El Sr. Bejerano se opone.

Queda formada la terna por fin con los Sres. Santamaría, López y Patos.

En sexto lugar figuran los acuerdos de la Comisión de Higiene que habian quedado sobre la Mesa para estudio de los señores concejales.

Dada lectura, el Sr. Benegas pide se le entere detalladamente.

Abierta discusión, se creyó procedente que se fuera haciendo caso por caso.

Conformes en los cinco casos primeros que se refieren á la designación de los funcionarios auxiliares, visitas de inspección á las casas, construcción de un lavadero y hospital y el de que las ropaverías ó rastrostuvieran fuera de la población; se detienen uno por uno en las calificaciones de casas higiénicas é inhabitables.

Como la clasificación está hecha en moldes tan estrechos, el Sr. San Román calificó de fantásticas las proposiciones de la Comisión.

El Sr. García Benito creyó que de lle-

yarse á cabo, quedaria deshabitado Toledo.

En síntesis, las proposiciones de la Comisión de Higiene en esta parte, son desechadas en su mayoría por consideraras impracticables.

Dase lectura á una instancia de los dueños de carruajes de lujo y transportes, en solicitud de que se derribe la casa núm. 17 de la calle del Hombre de Palo.

La solicitud no está concebida en términos absolutos para el total derribo, sino para una parte de la casa, lo que escuchado por el Sr. Bejerano, le hizo apoyar la pretensión por no encontrar en ello grandes inconvenientes.

El Sr. Benegas recordó que es de las calles que están en proyecto de alineación. Estimó que es un asunto que debía pasar á la Comisión de Hacienda y á la de Policía urbana.

Así se acordó por todos.

Dispensado el señor secretario de dar lectura al extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes último, se pasa á

**Ruegos y preguntas**

El Sr. Benegas solicitó licencia para un mes.

El Sr. San Román dijo que no se oponía á lo solicitado por el Sr. Benegas, pero que eran tantas las licencias y tantas las faltas de asistencia de los señores concejales, que no podía pasar sin presentar sobre el particular una moción.

El Sr. Bejerano anuncia que en la próxima sesión hará su tan repetidamente anunciada interpelación, esté ó no el alcalde presidente.

No haciéndose más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

**INFORMACIÓN FORENSE**

Sentencias del Tribunal Supremo.—Sala 3.ª—

De lo Contencioso-administrativo.—Excepción de incompetencia.—Auto 5 Enero 1906. (Gaceta 29 Agosto).

Se declara la incompetencia de la jurisdicción Contencioso-administrativa para conocer de una demanda interpuesta contra real orden del ministerio de Marina, que estableció el orden de formación de los diferentes cuerpos de la Armada.

Textos legales que se aplican.—Artículos 1.º, núms. 2.º, 3.º y 4.º, núm. 1.º del reglamento.

«Considerando que la Real orden recurrida no vulnera derecho alguno administrativo particular y exclusivo de los demandantes, y afecta, por otra parte, á la organización del ejército en uno de sus múltiples aspectos, porque éste, no sólo se organiza fijando reglas para la vida militar en general, conforme á principios técnicos, sino que el mismo objeto se cumple cuando las disposiciones del Gobierno se refieren á la conveniencia de cada cuerpo en si mismo ó en relación con los demás; de suerte que al resolver el ministro de Marina en la real orden de 30 de Junio de 1904 el lugar que en las formaciones deben ocupar las fuerzas armadas, hizo uso de una facultad que no es susceptible de revisión contenciosa, porque á su índole y carácter general, que bastaria por si solo para excluirlo del recurso contencioso, se une la circunstancia de ser materia discrecional y de gobierno.»

Excepción de incompetencia.—Auto de 9 de Enero de 1906. (Gaceta 29 Agosto).

Se declara la incompetencia de jurisdicción cuando se trata de una orden que no causa estado.

Textos legales que se aplican.—Artículos 1.º, 2.º y 46 (excepción 1.ª) de la ley de 22 de Junio de 1894.

«Considerando que el acuerdo de la Dirección general de Correos y Telégrafos que se pretende impugnar en la demanda no es declaratorio de derechos, puesto que se limita á requerir al gobernador de Sevilla para que use cerca de la Compañía recurrente de las facultades que le confiere el artículo 28, en relación con el 12, de la ley de Policía de ferrocarriles de 14 de Noviem-

bre de 1855; pero que aun cuando se aceptase que la mencionada orden directiva impuso a la Compañia del ferrocarril de Sevilla a Alcalá y Carmona la obligacion de consentir el tendido sobre sus postes de un hilo para el servicio del Estado, que esta empresa entiendo no le corresponde por las especiales condiciones de su concesion, y se admitiese que por el acuerdo de la Direccion se resolvió implicitamente la cuestion de fondo, no por ello esta resolucion causó estado, porque nada impedia que contra la misma se alzase la Compañia al ministerio, única autoridad competente para resolver en definitiva, ya que el demandante no cita ningún precepto especial que, separándose de la regla general, atribuya a la Direccion la resolucion en única instancia de asuntos de esta naturaleza, y lejos de ello, constituye una prueba acabada de la competencia del ministerio el caso análogo, por no decir idéntico, de la Compañia del ferrocarril de Osuna a la Roda, resuelto por una real orden, la de 23 de Diciembre de 1884, a la que se dió también carácter general; y falta, por tanto, a la orden de la Direccion de 5 de Mayo de 1905 el primero y principal requisito del art. 1.º de la ley de 22 de Junio de 1904 para que pueda ser revisada en via contencioso-administrativa.»

Tribunales.

Sección segunda. — Causa por jurados contra Braulio Ramos, Pablo Ramos, Juan Pérez, Martín Ruiz y Benito Machuca, por lesiones e insultos, a consecuencia de oposicion al libre ejercicio del culto. Defienden a los tres primeros D. Pedro Hijas, y a los dos últimos D. Julio Gallegos, y ocupa el ministerio público el teniente fiscal Sr. Vázquez. En esta causa puede aprenderse gráficamente de cómo se santifica el jueves Santo en la villa de Cebrilla; feligreses y agentes de la autoridad libaron más que lo suficiente en conmemoracion, sin duda, de la preciosa y redentora sangre de Cristo, y a esto más que a nada pueden achacarse los hechos de autos. Sin importancia alguna respecto al Juan Pérez y al Benito Machuca, no en cuanto a los otros, pues hubo más que palabras; el Benito pegó algunos estacazos al Martín, y éste al Braulio unas bofetadas. Pero cómo se desarrollaron los sucesos? ¿quién fué la víctima? ¿quién obró en defensa? He aquí el interés del debate. Como sucede, en casos como éste hay testigos para todos los gustos. Y todo ha de poder ser defendible. El motivo ocasional fué que, en vista que amenazaba lluvia, el alcalde de la villa, Sr. Sol, modificó el itinerario, con idea de entrar cuanto antes la procesion, que se hallaba en la calle, en la iglesia. Lo que originó la protesta, algo viva, entre dos de los acusados, y a que el expresado Martín diera una bofetada y un sablazo al Braulio, y el Pablo, a su vez padre de aquél, unos palos al Martín, ó bien que ambos, sin necesidad de previa defensa, arremetieron contra el Martín, que tuvo que defender el principio de autoridad y su persona. Lo que no se ve por ninguna parte, es nada que signifique oposicion al libre ejercicio de cultos, ni alteracion grave del orden; la procesion marchó por el camino modificado a la iglesia, sin consecuencias ulteriores. Esta tarde tendrán lugar los informes. El ministerio fiscal modificará probablemente sus conclusiones, retirando la acusacion contra Juan Pérez y Benito Machuca, sosteniéndola contra el Martín, el sereno que

abofeteó y sabló al Braulio, y contra éste y su padre por atentado al agente de la autoridad, cualidad que ostentaba el Martín. ¿Estimara la borrachera, no habitual, para unos y otros? Independientemente de esto, la situacion del ministerio fiscal no es tan clara como en otras causas, si tiene que acusar al propio agente de la autoridad y al lesionado por el Martín. Registro civil.—Matrimonio.—Pedro Buendía y López, y Amalia García Nielfa. Nacimientos.—Florentina Teresa Gómez Zapata Romero, Florentina Isabelo y Esteban, Pilar Vidales y Sánchez, Teresa Matamala y Garrido, Mariano García Fernández.

DE LA PROVINCIA

Por conducir en una caballería una carga de leña de cornicabra verde, hurtada en la dehesa de Juanós, ha sido denunciado al Sr. Juez municipal el vecino de Polán Pablo Sanchez.

Como presunto autor del robo de cien pesetas, de la propiedad del vecino de Portillo, Bienvenido Ballesteros, ha sido denunciado ante el Juzgado municipal su convecino Mariano Fernández.

Por cazar sin la correspondiente licencia para ello y careciendo de la de uso de armas, han sido denunciados ante el Sr. Juez municipal de Burujón, los vecinos de Puebla de Montalbán, Agapito García Arroyo y Fermín González García, habiéndoles sido recogidas por la Guardia civil dos escopetas.

El alcalde de Noblejas participa al Gobernador que han sido conducidos a Madrid al Instituto de Alfonso XIII, cuatro niños y un adulto, vecinos de dicho pueblo, que han sido mordidos por un perro hidrófobo.

Por la Guardia civil de Quintanar de la Orden han sido detenidos los vecinos de dicho pueblo Ambrosio Pozo Bargas, Manuel Pozo Bargas, José María Pozo Bargas y Mauricio Juanelo, por hurtar uvas en una viña propiedad de Cesáreo Sepúlveda.

NOTICIAS

Muy en breve darán principio en el Centro de Artistas las clases de francés a cargo de la escuela Berlitz. La cuota es de 5 pesetas.

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Ascension García Toledo por D. Román Ariz y doña Patrocinio Garrido, para su hijo el primer teniente de artillería D. Francisco.

La boda tendrá lugar en próxima fecha. Al pasar por el puente de Alcántara esta mañana el señor duque de Arión, ha sufrido una rotura el automóvil que le conducía.

Ha sido destinado al Colegio de Huérfanos de María Cristina, de esta ciudad, el primer teniente de infantería D. Tomás Alonso Mediavilla, nuestro particular y querido amigo.

El inspector de primera enseñanza, Sr. Avellan, ha cerrado 46 escuelas privadas en la provincia, por no

hallarse en las condiciones prescriptas por las disposiciones vigentes de Instrucción pública.

Entre ellas las hay religiosas, laicas y protestantes.

Mañana, 19 de los corrientes, a las cinco de la tarde, se verificará en la iglesia muzárabe de San Marcos la ceremonia nupcial que ha de unir con indisolubles lazos a la señorita Delfina Morales Díaz y Morales, con D. Tomás Alonso Mediavilla.

A las once de la mañana se verificará el día 21 en el salón de sesiones del Ayuntamiento la inauguración del curso y reparto de premios de la Escuela superior de Artes industriales.

Es creencia general de muchos que nada más a propósito para la instalacion de la Biblioteca provincial, que el local que existe en la planta baja del palacio de la Diputacion.

D. José Bermúdez Varela, hijo menor de la condesa de Ramiranes, cuyo esposo fué algún tiempo gobernador de Toledo, tiene anunciado su matrimonio con la señorita Consuelo González Álvarez. La boda se verificará en Diciembre próximo.

Nuestros particulares amigos de Segurilla don Severiano González de Buitrago y doña Emilia Sánchez, han tenido la desgracia de perder para siempre a su hijo Jesús, angelical criatura de dos años y medio de edad.

Acompañamos en el sentimiento a los desconsolados padres.

La temperatura de hoy ha sido bastante más agradable que la de ayer: el termómetro no ha bajado de 20 grados.

Recomendamos la siguiente útil manera de evitar adulteraciones, que publica una revista profesional.

En una vasija honda llena de leche métase una aguja de hacer medias, bien frotada y muy limpia. Sáquese inmediatamente de modo que la aguja conserve su posición vertical. Si no está adulterada la leche, se verá adherida a la punta de la aguja una gota de líquido, lo cual no sucede cuando contiene la más mínima porción de agua, porque entonces desaparece casi por completo la fuerza adhesiva.

SE VENDEN

todos los enseres, herramientas, maderas y obra construida, tanto de carretera como de herrería, perteneciente a un antiguo y acreditado taller.

Para precio y condiciones, dirigirse a su dueño D. Mariano García Benito y Brazales, Hospital de Afuera, 10.

PASTOS

SE ARRIENDAN los de la dehesa de Valparaíso, propiedad de D. Pedro Martos. Para precios y condiciones dirigirse al citado señor, Sillería, 3, Toledo.

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

(3:35 tarde.)

Consejo en palacio

A las once de esta mañana se han reunido los ministros en palacio para celebrar Consejo.

Empezó, como es costumbre, haciendo el presidente un discurso resumen del estado de la política, tanto interior como exterior. Explanó el Sr. López Do-

minguez el programa político y parlamentario del Gobierno.

Después de terminar su discurso el presidente, el rey fué preguntando a todos los ministros por los asuntos de sus departamentos. Todos los ministros hablaron dando cuenta a Don Alfonso de la marcha de sus asuntos.

Se le dió cuenta del proyecto de ley de Asociaciones, diciéndole que era convenientísimo llevarle a la práctica, por encajar en el espíritu democrático liberal del partido y de la época.

El ministro de Hacienda habló extensamente de los presupuestos y de los proyectos económicos que piensa introducir.

El general Luque también habló extensamente de las reformas que sería conveniente llevar a cabo en el ejército.

Después de dar cuenta uno por uno todos los ministros de los asuntos de sus departamentos, se terminó el Consejo, poniendo los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia y Guerra varios decretos a la

Firma regia

El de Gobernación ha puesto a la firma una autorizacion para el arrendamiento de una casa para el gobierno civil de Sevilla.

Otro aclarando las disposiciones relativas a la organizacion de la policia, con objeto de que puedan cobrar sus haberes.

El de Gracia y Justicia, varios decretos para una combinacion extensa de la magistratura; aún los nombres no son conocidos.

El de Guerra ha puesto a la firma el pase a la reserva del general Capdepón.

Reunion en la Presidencia

A la una se han vuelto a reunir en la Presidencia los ministros, con objeto de aprobar el proyecto de ley de Asociaciones.

Ha dicho el presidente del Consejo que hoy quedará definitivamente aprobado aunque para ello tuvieran que estar hasta las doce de la noche.

Choque de trenes

Entre las estaciones de Aranjuez y Castillejo han chocado dos trenes de mercancías.

Se han destrozado varios vagones, quedando interrumpida la vía. Por fortuna no han ocurrido desgracias personales.

MESA.

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 y 12.—TOLEDO

pero habiéndome un día aficionado más al dinero de las bulas que a las mismas bulas, me abracé con un talego, y di conmigo y con él en Madrid, donde con las comodidades que allí de ordinario se ofrecen, en pocos días saqué las entrañas al talego, y le dejé con más dobleces que pañuelo de desposado. Vino el que tenía a cargo el dinero tras mí, prendieronme, tuve poco favor, aunque viendo aquellos señores mi poca edad, se contentaron con que me arrimasen la aldavilla y me mosqueasen las espaldas por un rato, y con que saliese desterrado por cuatro años de la corte. Tuve paciencia, encogí los hombros, sufrí la tunda y mosqueo, y salí a cumplir mi destierro con tanta prisa, que no tuve lugar de buscar cabalgaduras. Tomé de mis alhajas las que pude y las que me parecieron más necesarias, y entre ellas saqué estos naipes (y a este tiempo descubrió los que se ha dicho que en el cuello traía), con los cuales he ganado mi vida por los mesones y ventas que

hay desde Madrid aquí, jugando a las veintuna; y aunque yuesa merced los ve tan astrosos y maltratados, usan de una maravillosa virtud con quien los entiende, que no alzará que no quede un as debajo; y si yuesa merced es versado en este juego verá cuánta ventaja lleva el que sabe que tiene cierto un as a la primera carta que le puede servir de un punto y de once; que con esta ventaja siendo la veintuna envidiosa, el dinero se queda en casa. Fuera desto, aprendí de un cocinero de un embajador ciertas tretas de quinolas y del parar, a quien también llaman el andabola; que así como yuesa merced se puede examinar en el corte de sus antiparas, así puedo yo ser maestro en la ciencia villanesca. Con esto voy seguro de no morir de hambre, porque aunque llegue a un cortijo, hay quien quiera pasar el tiempo jugando un rato, y desto hemos de hacer luego la experiencia los dos: armemos la red, y veamos si cae algún pájaro destos arrieros que aquí hay; quiero decir, que

a Rincon, y Rincon a él, tierra y estrechamente; y luego se pusieron los dos a jugar a la veintuna con los ya referidos naipes, limpios de polvo y de paja, mas no de grasa y malicia; y a pocas manos alza también por el as Cortado como Rincon su maestro. Salí en esto un arriero a refrescarse al portal, y pidió que quería hacer tercio acogieronle de buena gana, y en menos de media hora le ganaron doce reales y veinte y dos maravedises, que fué darle doce lanzadas y veinte y dos mil pesadumbres. Y creyendo el arriero que por ser muchachos no se lo defenderían, quiso quitarles el dinero; mas ellos, poniendo el uno mano a su media espada, y el otro al de las cachas amarillas, le dieron tanto que hacer, que a no salir sus compañeros, sin duda lo pasara harto mal. A esta sazón pasaron acaso por el camino una tropa de caminantes a caballo, que iban a sestar a la venta del Alcalde, que está a media legua más adelante; los

señor gentil hombre, y para donde fue no camina? —Mi tierra, señor caballero, respondió el preguntado, no la sé, ni para donde camino, tampoco. —Pues en verdad, dijo el mayor, que no parece yuesa merced del cielo, y que este no es lugar para hacer su asiento en él; que por fuerza se ha de pasar adelante. —Así es, respondió el mediano; pero yo he dicho verdad en lo que he dicho porque mi tierra no es mía, pues no tengo en ella más de un padre que no me tiene por hijo; y una madrastra que me trata como alnado: el camino que llevo es a la ventura, y allí le daría fin donde hallase quien me diese lo necesario para pasar esta miserable vida. —Y ¿sabe yuesa merced algun oficio? preguntó el grande. Y el menor respondió: —No sé otro sino que corro como una liebre y salto como un gamo, y corto de tisera muy delicadamente.

Comercio, 44 y 48

**J. MANUEL MORO**  
Comercio, 44 y 48

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Cordones para idem desde 1.25 en adelante.

Comercio, 44 y 48

Precio fijo

Pistolas Browning, 58 pesetas

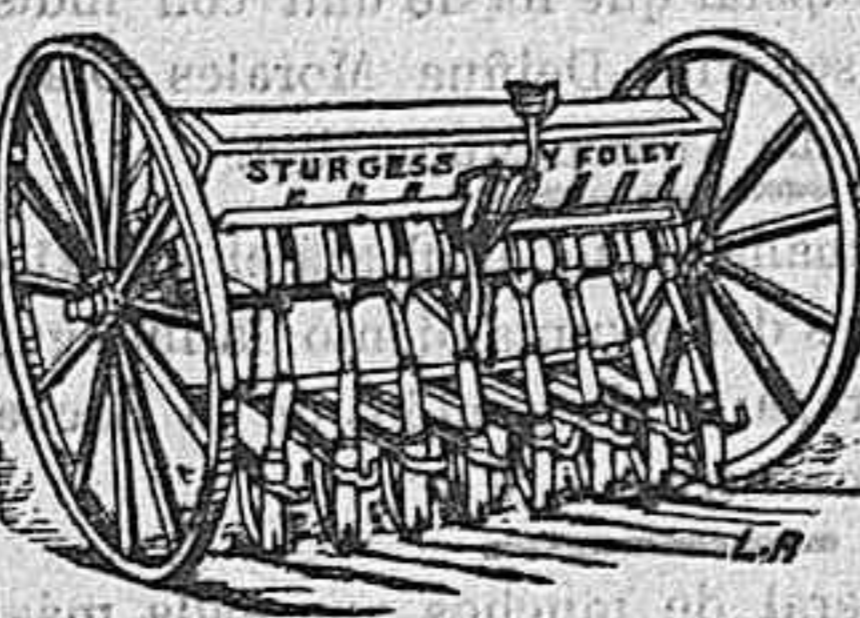
Revolver Smith desde 12 pesetas

**COMPANIA ANÓNIMA "PARSONS,"**  
(ANTES STURGES Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16; VALLADOLID

La mejor maquinaria agrícola e industrial.

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras, cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.



SEMBRADORA «MIRANDA»

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZA**  
MIL PESETAS

el que presente CAPSULAS DE SANDALO, ó de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez, 1896. Exito creciente desde 1878. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



Pedid Sándalo Piza.—Desconfiad de las imitaciones.

**IBÁÑEZ**  
Mecánico dentista

Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.

3 CUESTA DE PAJARITOS-3 MARTES Y MIÉRCOLES

CONSULTA GRATIS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE VINOS DE LOPE ROLDÁN

Analizados los vinos de esta casa por el Laboratorio municipal, se ha expedido por el mismo el siguiente certificado:

Laboratorio Municipal de Higiene de Toledo

«El Director jefe certifica: Que Lope Roldán, residente en Toledo, presentó para su análisis una muestra de vino tinto para determinar sus condiciones generales para el consumo, que se registró con el núm. 222 del libro de análisis. Practicado aquél, se han obtenido los siguientes resultados, según consta en el referido libro:

Riqueza alcohólica..... 14.9

CERTIFICACIÓN: Es un vino natural de buenas condiciones para el consumo.

Y para que conste así, expido la presente.—Toledo 15 de Octubre de 1906.—Doctor José Ubeda Sarachaga.»

Ya lo sabéis: para beber vino puro y bueno, en el establecimiento de Lope Roldán, Nuncio Viejo, 19.

Precio, 7 pesetas arroba; una oib es en Se sirve á domicilio desde una cuartilla en adelante.

**ELIXIR ESTOMACAL**  
DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; porque aumenta el apetito, la acción digestiva del enfermo, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR de SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico, calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

**Banco Aragonés de Seguros**  
Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidáanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

**BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS**  
ZARAGOZA

Representante en Toledo: D. Eugenio Felsinel, Santiago de los Caballeros, 8, Toledo.

**Heraldo Toledano**  
DIARIO POLÍTICO

Director, Federico Lafuente

Administrador, César López Bravo

El periódico de más circulación y venta en la provincia.

Amplia información.

Único diario.

El más conveniente para los señores anunciantes.

**Red Telefónica de Toledo.**

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, surte el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

**TARIFAS**

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.

2.ª, colectivas, 12.50.

3.ª, particulares, 7.50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó Municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7.50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa. Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la categoría á que pertenece, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interrurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interrurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica, se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

102 HERALDO TOLEDANO

—Todo eso es muy bueno, útil y provechoso, dijo el grande; porque habrá sacristan que le dé á vuesa merced la ofrenda de Todos Santos porque para el Jueves Santo le corté florones de papel para el monumento.

—No es mi corte desá manera, respondió el menor, sino que mi padre, por la misericordia del cielo, es sastre y calcetero, y me enseñó á cortar antiparas, que, como vuesa merced bien sabe, son medias calzas con avampíes, que por su propio nombre se suelen llamar polainas; y córtolas también que en verdad que me podría examinar de maestro, si no que la corta suerte me tiene arrinconado.

—Todo eso y más acontece por los buenos, respondió el grande, y siempre he oido decir que las buenas habilidades son las más perdidas; pero aun edad tiene vuesa merced para enmendar su ventura. Mas si yo no me engaño y el ojo no me miente, otras gracias tiene vuesa merced secretas y no las quiere manifestar.

103 RINCONETE Y CORTADILLO

saltado ni corrido de corchetes, ni soplado de ningún cañuto; bien es verdad que habrá ocho días que una espía doble dió noticia de mi habilidad al Corregidor, el cual, aficionado á mis buenas partes, quisiera verme; mas yo, que por ser humilde no quiero tratar con personas tan graves, procuré de no verme con él; y así salí de la ciudad con tanta prisa, que no tuve lugar de acomodarme de cabalgaduras ni blancas, ni de algun coche de retorno, ó por lo menos de un carro.

Eso se borre, dijo Rinconete, y pues ya nos conocemos, no hay para qué aquesas grandezas ni alifonces; confesemos llanamente que no tenemos blanca ni aun zapatos.

—Sea así, respondió Diego Cortado (que así dijo el menor que se llamaba); y pues nuestra amistad, como vuesa merced, Sr. Rinconete ha dicho, ha de ser perpetua, comencémosla con santas y loables ceremonias.

Y levantándose Diego Cortado, abrazó

106 HERALDO TOLEDANO

juguemos los dos á la veintiuna como si fuese de veras; que si alguno quisiere ser el tercero, él será el primero que deje la pecunia.

—Sea en buen hora, dijo el otro, y en merced muy grande tengo la que vuesa merced me ha hecho en darme cuenta de su vida, con que me ha obligado á que yo no le encubra la mia, que diciéndola más breve es ésta.

«Yo nací en el Pedroso, lugar puesto entre Salamanca y Medina del Campo; mi padre es sastre; enseñóme su oficio, y de corte de tisera con mi buen ingenio salté á cortar bolsas. Enfadóme la vida estrecha del aldea y el desamorado trato de mi madrastra; dejé mi pueblo, vine á Toledo á ejercitar mi oficio, y en él he hecho maravillas; porque no pende relicario de toca, ni hay faltriquera tan escondida, que mis dedos no visiten ni mis tiseras no corten; aunque le estén guardando con los ojos de Argos; y en cuatro meses que estuve en aquella ciudad, nunca fui cogido entre puertas, ni sobre.

108 RINCONETE Y CORTADILLO

—Si tengo, respondió el pequeño; pero no son para el público, como vuesa merced ha muy bien apuntado.

«A lo cual replicó el grande:

—Pues yo le sé decir que soy uno de los más secretos mozos que en grande parte se pueden hallar; y para obligar á vuesa merced que descubra su pecho y descánsese conmigo, le quiero obligar con descubrirle el mio primero, porque imaginó que no sin misterio nos ha juntado aquí la suerte, y pienso que habemos de ser, deste hasta el último día de nuestra vida, verdaderos amigos.

«Yo, señor hidalgo, soy natural de la Fuenfrida, lugar conocido y famoso por los ilustres pasajeros que por él de continuo pasan; mi nombre es Pedro del Rinconete; mi padre es persona de calidad, porque es ministro de Santa Cruzada; quiero decir, que es bulero ó buldero, como los llama el vulgo. Algunos días le acompañe en el oficio, y le aprendí de manera, que no daría ventaja en echar las bulas al que más presumiese en ello;